



ACTA ESTUDIO DE INFORMES DE LA COMISIÓN TÉCNICA Y PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTAS

| | | | |
|--|--|---|-------|
| Nº Expediente: | | P.O.66.22 | |
| Título del expediente: | | "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS EM1 Y EM4 DEL PUERTO DE PALMA" | |
| Tipo de procedimiento: | | ABIERTO | |
| Tipo de contrato: | | OBRA | |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | | 598.154,38 € | |
| Fecha: | 5 de diciembre de 2023 | Hora: | 10.10 |
| Mesa | 1. Presidenta: 2. Secretario: 3. Vocal: 4. Vocal: 5. Vocal: | 1. Pilar Romero Otero 2. Pedro Batlle Planells 3. Miguel Rigo Salvá 4. Ramón María Montis Sánchez 5. Sara Candelaria García Alarcón | |
| Orden del día 1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad. 2. Cotejo de la documentación técnica de carácter contractual. 3. Acuerdos finales. Desarrollo de la sesión Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS EM1 Y EM4 DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión. 1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad. | | | |

Código seguro de Verificación : GEN-bf74-fa53-e4b0-1f53-5772-e0b6-27e9-b62c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Autoritat Portuària de Balears

ANTECEDENTES

En fecha 25 de octubre de 2023 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó la empresa licitadora que resultaba incurso en presunción de anormalidad por el bajo importe de sus ofertas. Dicha empresa fue la siguiente:

- URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.

En fecha 26 de octubre de 2023 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a la citada empresa licitadora.

En fecha 2 de noviembre de 2023 la empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. presentó la documentación en justificación de su oferta económica.

En fecha 29 de noviembre de 2023 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación su Informe de análisis y valoración de la documentación aportada por la empresa incurso en presunción de anormalidad en justificación de su oferta económica anormalmente baja.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 29 de noviembre de 2023, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

“La documentación justificativa presentada SI explica suficientemente el bajo nivel de los precios ofertados. La información aportada permite comprobar la viabilidad de los argumentos expuestos, por lo tanto se puede concluir que destruye la presunción de anormalidad de una forma satisfactoria.

A la vista de los aspectos indicados, los técnicos abajo firmantes consideran que SI ha sido presentada de forma debidamente acreditada la justificación de la viabilidad de la oferta para la realización de las obras del contrato por parte de la empresa URBIA. Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, del análisis de la documentación presentada por la empresa URBIA se concluye que SI ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado, cumpliendo el convenio de aplicación, los requisitos del pliego y de su oferta, por lo que está justificado que su oferta económica NO sea considerada como anormalmente baja.”.

El resultado de todo ello es el siguiente:

| Licitador | Justificación presunción anormalidad |
|--|--------------------------------------|
| URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. | JUSTIFICA |

2. Cotejo de la documentación técnica de carácter contractual





Autoritat Portuària de Balears

En fecha 1 de diciembre de 2023, la Comisión Técnica traslada a la Mesa su Informe sobre el cotejo de la documentación técnica no valorable técnicamente y de carácter contractual presentada por las empresas licitadoras para comprobar que los materiales ofertados por ellas cumplen o superan las características técnicas exigidas en el PPT. En su Informe, la Comisión Técnica informa lo siguiente:

“Que tras analizar las correspondientes propuestas de los licitadores, el resultado de la comprobación de las características técnicas de los materiales propuestos se adjunta a continuación.

Las siguientes empresas no presentan la documentación requerida en el Cuadro de Características de la licitación que es la tabla comparativa de las características técnicas de los equipos a suministrar:

- INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- EMURTEL, S.A.

En relación a las características técnicas de los equipos, se detectan los siguientes incumplimientos:

- URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.

o Estación marítima nº 1

- Presión estática disponible interior
- Falta definir el kit de transmisión
- Potencia total de motores de sección exterior
- Velocidad de rotación de sección exterior
- Intensidad selección de cable

o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes

- Potencia calorífica suministrada

- SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.

o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes

- Potencia calorífica suministrada
- EER
- COP

o Estación marítima nº 4. Almacén

- Dimensiones
- Potencia calorífica suministrada

- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.

o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes

- Potencia frigorífica sensible nominal
- Potencia calorífica suministrada
- Falta montaje, estructura, baterías, aletas, etc.
- Falta incorporar características opcionales

o Estación marítima nº 4. Almacén

- Potencia sonora global
- Falta montaje, estructura, baterías, aletas, etc.
- Falta incorporar características opcionales

- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

o Estación marítima nº 1

- Velocidad rotación turbina interior





Autoritat Portuària de Balears

- *Potencia absorbida motor Verano*
- *Potencia total absorbida Verano*
- *Faltan condiciones de aire (exterior, retorno, mezcla, salida, impulsión)*
- *Faltan todas características modo invierno*
- *Potencia motor sección tratamiento de aire*
- *Potencia absorbida motor sección tratamiento de aire*
- *Velocidad rotación ventilador sección tratamiento de aire*
- *Kit transmisión sección tratamiento de aire*
- *Faltan todas características sección exterior*
- *Falta definir adicionales*

o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes

- *Potencia frigorífica sensible nominal*
- *Potencia sonora global*
- *Falta montaje, estructura, baterías, aletas, etc.*

o Estación marítima nº 4. Almacén

- *Potencia frigorífica sensible nominal*
- *Potencia sonora global*
- *Falta montaje, estructura, baterías, aletas, etc."*

A la vista de la información recogida en este Informe de fecha 1 de diciembre de 2023, la Comisión Técnica entiende que todas aquellas empresas cuyos materiales a suministrar incumplen con alguna de las características exigidas en el PPT, deberían ser excluidas de la licitación por este motivo.

Por otro lado, en referencia a las tres empresas que no presentaron la tabla comparativa de las características técnicas de los equipos a suministrar, comparándolos con los indicados en el Pliego, la Mesa de Contratación desearía conocer si con la información proporcionada por las empresas INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.; ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y EMURTEL, S.A. en las descripciones de los materiales a suministrar y la documentación de respaldo aportada por éstas se puede saber si los productos ofertados por dichas empresas cumplen con las características exigidas en el Pliego.

3. Acuerdos finales.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., pues si bien está justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 29 de noviembre de 2023, los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.





Autoritat Portuària de Balears

- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.
- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.
- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.
- Solicitar a la Comisión Técnica información adicional sobre los equipos a suministrar ofertados de las empresas INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.; ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y EMURTEL, S.A. para conocer si con la información proporcionada por dichas empresas en las descripciones de los materiales a suministrar y la documentación de respaldo aportada por ellas se puede saber si sus respectivos productos ofertados cumplen con las características exigidas en el Pliego o fuera menester requerir a estas tres empresas la información que debieron proporcionar con la tabla comparativa de las características técnicas de los equipos a suministrar, comparándolos con los indicados en el Pliego, que no aportaron inicialmente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación.



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>FECHA</u> | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|-----------------------------------|---|--------------|
| FIRMANTE[1] | PEDRO BATLLE PLANELLS | 07/12/2023 10:16 Sello de Tiempo: 12/12/2023 13:01 | |
| FIRMANTE[2] | MIGUEL RIGO SALVA | 07/12/2023 10:23 Sello de Tiempo: 12/12/2023 13:01 | |
| FIRMANTE[3] | RAMON MARIA MONTIS SANCHEZ | 07/12/2023 16:48 Sello de Tiempo: 12/12/2023 13:01 | |
| FIRMANTE[4] | MARIA PILAR ROMERO OTERO | 11/12/2023 08:40 Sello de Tiempo: 12/12/2023 13:01 | |
| FIRMANTE[5] | SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON | 12/12/2023 13:01 Sin acción específica Sello de Tiempo: 12/12/2023 13:01 | |

Código seguro de Verificación : GEN-bf74-fa53-e4b0-1f53-5772-e0b6-27e9-b62c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-bf74-fa53-e4b0-1f53-5772-e0b6-27e9-b62c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



GEN-bf74-fa53-e4b0-1f53-5772-e0b6-27e9-b62c

